



FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE (FUT)

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
YUNGUYO

Nº 006761

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
YUNGUYO
OFICINA TRÁMITE

18F 17 ENE 2025

EXPOSICIÓN Nº 0848

HORA: 11:20 am FIRMA: [Firma]

(SELLO)

I.- RESUMEN DE SU PEDIDO:

Declaración jurada supervivencia 2025
Sobrevivientes

II.- DEPENDENCIA O AUTORIDAD A QUIEN SE DIRIGE:

III.- DATOS DEL SOLICITANTE:

Persona Natural:

Apellido Paterno: V E I D Z I O

Apellido Materno: DE TORRES

Nombres: EUGENIO E.

Persona Jurídica:

Razón Social:

Tipo de Documento:

DNI: 01818348

RUC:

C.E.:

IV.- DIRECCIÓN:

TIPO DE VÍA:

Avenida:

Jirón:

Calle:

Pasaje:

Carretera:

Prolongación:

Nombre de la vía: Jr. Alfonso Ugarte 419

Nº de Inmueble:

Block:

Interior:

Piso:

Mz:

Lote:

Km:

Sector:

Tipo de Zona:

Urbanización:

Pueblo Joven:

Unidad Vecinal:

Conjunto Habitacional:

Asentamiento Humano:

Cooperativa:

Residencial:

Zona Industrial:

Centro Poblado:

Caserío:

Asociación:

Grupo:

Fundo:

Otros (especificar):

Nombre de zona:

Referencia:

Departamento: PUNO

Provincia: Yunguyo

Distrito: Yunguyo

Teléfonos:

Autorizo se me notifique
al siguiente correo electrónico:

DECLARO que los datos presentados en el presente formulario los realizo con caracter de DECLARACION JURADA

V.- FUNDAMENTACIÓN DEL PEDIDO :

Presenta requisitos de la declaración jurada de
supervivencia del 2025 - sobrevivientes

VI.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN:

1) Certificado de supervivencia, 2) resolución de
otorgamiento de pensión a sobrevivientes (vivienda), 3) Resolución
de pensión de vejez, 4) copia de DNI, 5) Certificado negativo
de matrimonio, 6) certificado de no percibir pensión, 7) Certificado
de no estar amparado por algún sistema de seguridad social y
fotografía actual

Yunguyo 17 de Enero 2025

LUGAR Y FECHA

Eugenio E. de Torres

FIRMA DEL USUARIO



PERÚ

Ministerio
de Educación

UGEL - Yunguyo

Líder en Gestión Educativa

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



DECLARACION JURADA DE SUPERVIVENCIA - 2025 - SOBREVIVIENTES

CONSTE POR EL PRESENTE DOCUMENTO:

APELLIDOS Y NOMBRES: VELAZCO DE TORRES EUGENIA ESPERANZA

Lugar y Fecha de Nacimiento: 24-01-1944 Yunguyo de estado civil: viuda

Identificado con DNI. N° 01818348 DNI. caduca el: NO CADUCA

con domicilio real en el (Jr., Av. Pasaje, MZ-Lote): Jr. Ollonzo 479

Distrito: Yunguyo Provincia: Yunguyo Dpto: Puno Telef.:

Declaro bajo juramento: la veracidad de lo siguiente:

1. Que, a la fecha vengo percibiendo Pensión de: **SOBREVIVIENTE**.
Viudez () Orfandad () Ascendencia ()

En mérito a la Resolución N°: 0027-2023 UGEL-Y

Siendo el Causante de la Pensión don (ña): EUGENIA VELAZCO DE TORRES

2. Que, con la fotocopia de la Resolución de Cese del causante y otorgamiento de pensión de sobreviviente, debidamente legalizada y/o autenticada por el fedatario de la entidad y siendo los enunciados verdaderos, autorizando su constatación, verificación, afirmo la subsistencia de los requisitos que dieron derecho a mi pensión, asumiendo las responsabilidades civiles, penales administrativas, (Ley 27444) en caso de detectarse falsedad.
3. Que, con el Certificado de Supervivencia que adjunto en original, con cuya foto e impresión dactilar acredito mi existencia, por lo tanto, me comprometo a cumplir anualmente con la legalización de datos, el no hacerlo implicará la suspensión de la pensión sin derecho a reintegro, conforme lo señala el Art. 54° inc. a), b); del D.L. 28449.
4. Que, en caso de incurrir en falsedad me someto a las sanciones previstas en el Art. 411° del Código Penal, y Ley 27444 que a la letra dice: "El que en un procedimiento Administrativo hace una falsa declaración en relación a hechos o circunstancias que le corresponde probar violando la presunción de veracidad establecida por Ley, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de uno ni mayor de cuatro años". Acorde con la Ley 27444.
5. Así mismo, la presente Declaración Jurada será objeto de fiscalización posterior por la Oficina de Auditoría Interna de la Dirección Regional de Educación de Puno y otras instancias competentes. En tal virtud, en honor a la verdad firmo la presente en la de ciudad de: Yunguyo a los: dieciocho días, del mes de: enero del 2024.

Impresión Dactilar:



Firma:

Eugenia Velazco de Torres



DISTRITO NOTARIAL DE PUNO
Israel Rubín De Celis Atencio

ABOGADO - NOTARIO

CERTIFICADO DE SUPERVIVENCIA

EL NOTARIO QUE SUSCRIBE CERTIFICA QUE:

Doña: EUGENIA ESPERANZA VELAZCO DE TORRES.

Identificada con: D.N.I. N° 01818348.

Nacionalidad: Peruana.

Estado Civil: Viuda.

Dirección domiciliaria: Jr. ALFONSO UGARTE N° 479, Yunguyo – Yunguyo – Puno.

FUE PRESENTE ANTE MI, EN FE LO CUAL EXPIDO EL PRESENTE CERTIFICADO DE SUPERVIVENCIA, EL MISMO QUE FIRMA DOÑA EUGENIA ESPERANZA VELAZCO DE TORRES, EN MI PRESENCIA POR SI, Y CUYA FOTO E IMPRESION DACTILAR, CONSTAN EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

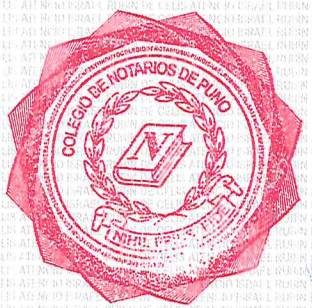
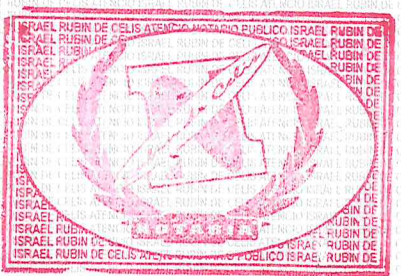
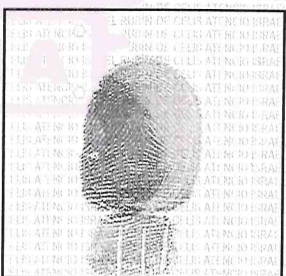
Observaciones: Ninguna.

Yunguyo, 14 de enero del 2025.



Eugenia Esperanza Velazco de Torres

EUGENIA ESPERANZA VELAZCO DE TORRES



Israel Rubín De Celis Atencio
ISRAEL RUBÍN DE CELIS ATENCIO
ABOGADO - NOTARIO DE YUNGUYO
CNP. 25 CAP. 587

10772



PERÚ

Ministerio de
Economía y
FinanzasOficina de
Normalización
Previsional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

OFICIO N° 27675-2022-ONP/DPR

Lima, 17 de octubre de 2022

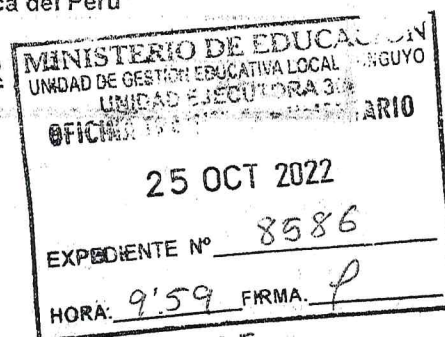
Señor

EFRAIN CONDORI RIVERA

Director UGEL Yunguyo

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO

Jr. Independencia N° 1034 - Yunguyo, Yunguyo, Puno

Presente. -

5 F

ASUNTO : Entrega de resolución administrativa, cálculo de pensión del Decreto Ley N° 20530

REFERENCIA : Hoja de Ruta N° 119259-2022
 OFICIO N° 0445-2022-GR.P-GRDS/UGEL-YDSA-PENS
 HR 119259-2022
 OFICIO N° 0723-2022-GR.P-GRDS-DREP/UGEL-YDSA-PENS
 HR 209081-2022

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo y comunicarle que, el documento de la referencia, recepcionado el 17 de mayo de 2022, ha sido atendido con la emisión de la Resolución N° 0000005212-2022-ONP/DPR.GD/DL 20530, de fecha 13 de octubre de 2022, con la cual se resuelve la solicitud presentada por la señora VELAZCO DE TORRES EUGENIA ESPERANZA, sobre pensión de sobrevivientes - viudez del régimen del Decreto Ley N° 20530.

Es preciso indicar que la citada resolución con su respectivo cálculo de pensión, se ha remitido a su despacho a través de la dirección web que se indica en el pie de página del presente documento, para descargarla deberá ingresar a la dirección web digitando el código de verificación que se indica también a pie de página.

Firmado digitalmente por:
 FERNANDEZ TORRES Lucia
 Yaneth FAU 20264105035 soft
 Inactivo: Doy V°B°
 Fecha: 17/10/2022 22:32:10-0500



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Oficina de Normalización Previsional, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web
<https://consultastd.onp.gob.pe:443/s/r?ctrln=df130a27-da7b-4a2d-9b9a-3cfd538d7219-516543> ingresando el siguiente código de verificación: 55004055

Sede Central
 Jr. Bolivia N° 109, Lima 1
 Tel. (511) 634-2222
www.gob.pe/onp

15